

Nº 79

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once del día quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

D. de la Rosa

el secretario



Nº 80

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y diez y nueve minutos del día diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Paulino Buitrago Cordero, D. Francisco Aguirre Mayo, D. Antonio Lirio Blomías, D. Jorge Beccador Blanes, D. Miguel Durán Pastor, el Interventor de Fondos, D. Pedro Puga S. de Galabito, y concejales de mi, el infrascripto secretario municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en re-

quincea convocatoria, y siendo ya la hora, doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abra la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día diez de los convenientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Por el Secretario anteriormente se hace constar haberse cursado su existencia al auto el Sr. Darder Andreu.

De 2 a 7.

Seguidamente, y para atenciones de circulación

de acuerdo adquirirá, en civil, Transportes y Policía Municipal, se acuerda encargar y abonar servicios, y materiales diversos para diverso, según se detalla a continuación:

Circulación y Transportes.

2. - Sr. D. Joaquín Saludes, trabajos contención para troncos, por 37.500 pesetas.

3. - Sr. D. Matías Alberti Ferriol, conservación instalaciones semaforicas en las calles C. Toledo, P. Reina, Cort y otras, por 124.640.

4. - Sr. D. Francisco Vives, medicamentos para caballos Policía Municipal, por 5.240 pesetas.

5. - Sr. D. Matías Alberti, conservación instalaciones semaforicas Via Obispo, San Miguel y otras, por 137.548 pesetas.

6. - Sr. D. Evangelina Portigo, discos, postes para señalizaciones, por 21.800 pts.

7. - Sr. D. Electrica Espartero, vigilancia y conservación instalaciones semaforicas, por coste de 118.762 pts.

De 8 a 14.

De acuerdo adquirirá, en civil, Transportes y Policía Municipal, se acuerda encargar y abonar materiales y servicios diversos para atenciones de Fomento, según se detalla seguidamente:

servicios diversos para Fomento

8. - Sr. D. Electrica Moderna, elementos varios y otras civil en Mercado del Olivar, por 4.652 pts.

9. - Sr. D. Insa reparación puerta acceso lateral Mercado P. Yaran, por 7.140 pts.

10. - Sr. D. Insa reparación faros y contenedores Mercado del Olivar por 27.570 pts.

11. - Sr. D. Electrica Moderna, elementos varios y otras reparaciones, en Mercado del Olivar, 15.971 pts.

12. - Sr. D. La Casa Juan Babas, reparaciones via

rias en Monterreyas Mercado Olivar, por 2.18 pts.

13. - A Barril - Palma, reparación quemadero fuel-oil del matadero municipal, por 750 pts.

14. - A Hijo José Vika Coll, materiales limpieza para matadero municipal, por 1.554 pts.

15, 16, 17.

Se acuerda autorizar a Comaya para abrir zanjas.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivas propuestas, que se exponen, se acuerda autorizar a Comaya para abrir zanjas en los lugares que se relacionan a continuación.

15. - En calle Honderos, 1, bajo la arena.

16. - En calles Rey Tombo, 20 y Estudios General, 4. - En calle Cañas; Benvenuto Amer, 14 y Norte, 16.

17. - En calles Rufinista Habel, 2; Vicario Joaquín Fuster, 69; Arquitecto Portega - Alf. Oleza y Gal, 6. - Vigoroso, 94; Perros de Pallas, 106 y Mariano Comales, 1/4.

La reposición de los firmes de la calzada deberá alcanzarse un metro a cada lado de las zanjas.

18.

Ha sido retirado del Orden del día.

Seguidamente se da cuenta ha sido retirado del Orden del día, el dictamen inserto en el mismo con el número 18.

219 a 26.

Se acuerda autorizar a Gera para abrir zanjas.

Auto seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivas propuestas, que se exponen, se acuerda autorizar a Gera para abrir zanjas en los lugares que se relacionan a continuación:

19. - En calle Loro, 11

20. - En calle San Cedro, 59

21. - En calle Salos, esq. con Argentina

22. - En calle Pons y Gallargos, 67.

23. - En calle General Riera, bajo la arena

24. - En calles Rafaela Cresques - E. Estoj, Kallminger - Industria.

25. - En calle Honderos, - Hiveros de Monaster, bajo la arena.

25. - En calle Honderos, - Hiveros de Monaster, bajo la arena.

26. - En calles Braganza, 49; Braganza, 45; R. Católicos, junto al no. 47; Obispos Católicos, 10 y Sargento M. Vidal, - A. Ma. Alcover, bajo la mesa, por ser de reciente pavimentación.

La reposición de los firmes de la calzada debería comenzar un metro de cada lado de las zanjas.

De 27 a 44.

Se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios, y abonar trabajos realizados.

Por consiguiente se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales, así como adquisición y abono de trabajos encargados, según se detalla en continuación:

27. - A D. Juan Perello Cerda, trabajos de excavación en San Ferris, por 146.625 pts.

28. - A D. Juan Perello Cerda, trabajos de reparación en B'au Partilla y S. Ferris, 148.120 pts.

29. - A Rosas Campañón, 1.450 rosales, Parques y Jardines, por 84.500 pesetas.

30. - A Transportes feat, 40 toneladas trabajos de Parques y Jardines, 147.350 pesetas.

31. - Adquisición y abono trabajos de reparación y reposición de arbolado en diversas vías, y C. Calvo Totelo, por 149.811 pts.

32. - A Electrica Española, reposición cinco báculos en calle Calvo Totelo, 149.382 pesetas.

33. - Adjudicar a E. Española, reparación y sustitución de báculos de A.P. diversos viados, y otros en C. Calvo Totelo, por 138.499 pts.

34. - A E. Española, reposición tres báculos en C. Calvo Totelo, por 89.628 pesetas.

35. - A E. Española, reparación báculo A.P. en calle Calvo Totelo, por 9.637 pts.

36. - A E. Española, conservación fuentes luminosas, mes agosto, por 28.454 pts.

37. - A Casa Tanyol, suministro materiales aluminados artísticos de la Catedral, meso, junio y julio, siete meses, por 144.715 pesetas.

38. - A Juan G. Ferrer Gil, reparación tranvías en

en San Vito, 115.233 pesetas.

39. - A Asociación G. Agraria Mallorquina, productos varios, por 1.562 pesetas.

40. - A los Herramientos Balears, 300 m. varilla, por 3.300 pts.

41. - A Gossen Española, un topómetro tipo Fomberg por 11.340 pesetas.

42. - A Ferrer Pons Hnos. trabajos y materiales para ma. Pl. Santa Cayusa, por 122.922 pesetas.

43. - Adquisición y abono a D. A. Aguado Agrario, trabajos y materiales prestados en vivero Municipal, por 43.400 pesetas.

44. - Adquisición y abono a Electrica Ingeniería, trabajos y materiales prestados en jardines de Erasmuena, por 40.570 pts.

45.

Se acuerda abonar a D. Guillermo Ferragut Sureda, la cantidad de 11.592 pesetas, por el concepto de construcción de obra frente a un pozo de Guillermo Ferragut. Se acuerda abonar a D. Guillermo Ferragut Sureda, la cantidad de 11.592 pesetas, por el concepto de construcción de obra frente a un pozo de Guillermo Ferragut Sureda, en el Franj. Miquelero terra.

46.

Se acuerda aprobar informe técnico emitido por los técnicos municipales, relativo a las obras de drenaje en el Personal Ribot, P. Font y prolongación hasta colector calle P. P. Ferrer, y tramo de San Bernabé, llevadas a cabo por B. Thomás Lipe, a efectos de que se pueda formalizar el Acta de Recepción definitiva de dichas obras.

De 47 a 52.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar, materiales y servicios, y anuncios en periódicos, según se detalla en continuación:

47. - A Instituciones Municipal, arreglos técnicos en escuelas de Góndem y de Rosello, por 9.000 pts.

48. - A Gata, 83 personas labor para escuela de Ximelis, por un total de 114.079 pesetas.

49. - A D. Guillermo Luján, arreglos cerraduras en escuela Eugenio López, por 4.835 pts.

50. - A Diario "Balears", anuncio Concurso

Becas iniciación, por importe de 1.756 pts

51. - A D. Ricardo de Mallorca, anuncio por idem idem, y por coste de 2.640 pesetas

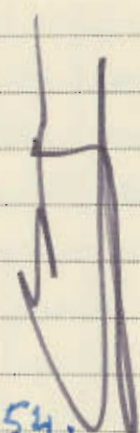
52. - Abonar a D. Yuzvino Simó Bonayo, trabajos aya delante orileros Banda de Música y Orquesta Municipal, 1.200 pesetas, por tres cuartos.

53

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda adjudicar definitivamente a D. Juan Bonnin y Gálvez, Beca estudios, variación civil, 5.000 pts

Adjudicar definitivamente a D. Juan Bonnin y Gálvez, la Beca para cursar estudios en la Escuela de Pilotos del Real Club de Baleares, dando que en el plazo establecido ha presentado la certificación acreditativa de su matrícula en la mencionada Escuela y consiguientemente aptitud para la realización del curso. Abonar al Real Club de Baleares la cantidad de 50.000 cincuenta mil pesetas que corresponde en la adopción de la Beca para cursar estudios de Piloto de Aviación Civil en la Escuela de dicho Club, a favor de su adjudicatario D. Juan Bonnin y Gálvez.



54.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda adjudicación Premio "Monserrate Mascañó 1975"

Adjudicar el Premio "Monserrate Mascañó 1975" a D. Octavio Aguilera y a D. Gaspar Sabater Vives, por sus trabajos periodísticos publicados en la "Hoja del Sur" y el "Diario de Mallorca" respectivamente, a la vista del voto levantado por el Tribunal Calificador del concurso en fecha 8 de los cuartos, dividiendo entre ambos por partes iguales la obtención del premio fijado en 25.000 pesetas. - Abonar a D. Octavio Aguilera y a D. Gaspar Sabater Vives la cantidad de 12.500 pts. (Doce mil quinientas Pesetas) a cada uno con cargo al Cap. 2º y concepto 2, 14 Partida 2, 14 21 del vigente Presupuesto de gastos.

55.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Resolver iniciativa de "tercera edad" con comisión Mixta de los partidos

Resolver la simpática y enmienda iniciativa en favor de la "tercera edad" representada en el "Humo

abundando en su "habilitación" presentando al concurso "Monseñorate Uru" número de 5.000 pts. con 19.75" por B. Rodrigo López Femenias y B. Juan Manuel Amat, suscribiendo la ingeniería formulada por el Tribunal Calificador de dicho concurso. - Satisfacer a B. Juan Manuel Amat o en su defecto a B. Rodrigo López Femenias la cantidad de cinco mil pesetas (5.000, pts.) en su calidad de autores del mencionado "Himno".

56. Se acuerda aprobar la decisión presentada por D. Natalio Comas, por el concepto de gastos menores realizados en escuelas, por importe de 50.318 pesetas, abonándosele la suma de 318 pts., toda vez que le fue entregado a justificar la cantidad de 50.000 pesetas.

57. Auto seguido se acuerda satisfacer a D. Jaime Mir Bonnis, en concepto de la construcción del monumento a Guillermo Sagrera, según acuerdo Plenario de 20 por D. Jaime Mir Bonnis de septiembre de 1973, la cantidad de quinientos mil pesetas, a buena cuenta de los trabajos realizados.

58. Se acuerda el abono a la Agencia Transportes D. Jaime Rijo de Villalonga, transporte de diverso material para rotulación, desde Barcelona, por un total de 6.402 pesetas.

59. Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Antonio Calafell Calafell, interesando de la ciudad en relación al edificio levantado en el solar nº 4 de la Manzanera X del Polígono Industrial de la Victoria, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la Ley de Regimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de diciembre de 1973; el que de cuyos beneficios serían por periodo de diez años, con efectos a partir del día primero de junio de mil novecientos setenta y remisión al día treinta de junio de mil novecientos ochenta.

60, 61, 62.

Auto seguido se acuerda, a propuesta de Jaime,

se acuerda dar de baja los (Rentas y Exacciones), la anulacion de diversos recibos, re- diversos recibos, a propo que se detalla a continuacion:

60. - Recibo no. 1.575-75, totales sin ratificar, a nombre de B. Pannion Tomosa, por 248 pesos

61. - Anulacion diversos recibos por el mismo concepto, relacion numero 16, a nombre de diversos contribuyentes, y por un total de 4.346 a nombre de D. Manuel Pardo Vallebona.

62. - Anulacion diversos recibos por el mismo concepto, relacion numero 25, por 33.684 pesos, y a nombre de distintos contribuyentes.

En consecuencia se acuerda:

63. se acuerda ratificar la liquidacion a nombre de D. Abel Thelston, y devolucion in que se inscribio

" se acuerda acceder a lo solicitado por D. Abel Thelston en un escrito que tuvo entrada en 20 de mayo del presente año, y consiguientemente: 1º) Anular la liquidacion practicada en materia de 11.995 pts. a nombre del solicitante y otros en el expediente del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos C-26860; 2º) Efectuar nueva liquidacion en la que se tome por base el porcentaje que corresponde, o sea, el 0'798% del 41'559%, es decir, el 0'332% del dicho total valor; 3º) Devolver a D. Abel Thelston la cantidad de once mil novecientos noventa y cinco pesos (11.995-), que ingresó indebidamente al haber efectivo en 31-10-74 el recibo no. 4.856-B comprensivo de la liquidacion que se anula; cuya devolucion podria hacerse por imputacion de impuestos en el concepto 8-2-1,204 del Vigente Presupuesto Ordinario."

64.

A continuacion se acuerda:

se acuerda ratificar liquidacion a nombre de D. Luis Pardo Garcia

Rectificar la liquidacion practicada en el expediente del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, B-3719, a nombre de D. Luis Pardo Garcia Carbassa, por importe de 6.204, pts., por cuanto se supio error, por lo que se procede anular la liquidacion anterior y efectuar otra en los mismos conceptos y materia a nombre de la antes citada entidad ord.

65.

En consecuencia se acuerda:



se acuerda acceder a petición  
de D. Graham Eric Willey,  
ratificándose liquidación  
y otorgar ingreso insolido

acceder a lo solicitado por D. Graham Eric Willey en  
su escrito que tuvo entrada en 30 de mayo último y conmen-  
tamente: 1º) Se ordena la liquidación que por el concepto Impuesto  
sobre el Incremento del Valor de los Bienes y en cantidad  
de 12.853, pts. se fue practicada en el expediente C-26862. 2º) Efectuar nueva liquidación en base al porcentaje que corres-  
ponde que es del 0'358% de dicho total solar. - 3º) Devolver  
a D. Graham Eric Willey la cantidad de once mil ochocientos  
treinta y tres (12.853-) pts. que resultaron insolidamente  
imprescindibles al honor efectivo en 18-11-74 el recibo  
no. 1.858-13 comprensivo de la liquidación que se ordena  
la

66.

Esto se acuerda:

se acuerda acceder a petición  
de D. Emma Ellen O'Neil,  
ratificándose liquidación  
y otorgar ingreso insolido.

acceder a lo solicitado por D. Emma Ellen O'Neil  
en su escrito que tuvo entrada en 25 de junio último y conmen-  
tamente: 1º) Se ordena la liquidación que  
se fue practicada por el Impuesto sobre el Incremento del  
Valor de los Bienes en el expediente C-28662. 2º) Devolver  
a D. Emma E. O'Neil la cantidad de cinco mil  
cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (5.484), que resultan  
insolidamente imprescindibles al honor efectivo en  
22-1-75 el recibo no. 205 comprensivo de la liquidación que  
se ordena.

67.

Iguualmente se acuerda:

se acuerda acceder a petición  
de D. Arthur Thomas Prasse,  
ratificándose liquidación  
y otorgar ingreso insolido.

acceder a lo solicitado por D. Arthur Thomas Prasse  
en su escrito que tuvo entrada en 25 de junio último y conmen-  
tamente; 1º) Se ordena la liquidación practicada  
por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes  
en el exp. C-26865. 2º) Efectuar nueva liquidación  
ordenada por base el porcentaje de correspondencia que corres-  
ponde que es del 0'365% de dicho total solar. - 3º) Devolver  
a D. Arthur Thomas Prasse y otros la cantidad de trece mil  
cincuenta y seis pesetas (13.056), que resultan  
insolidamente imprescindibles al honor efectivo en  
14-1-75 el recibo no. 1.861-13/74

68.

Esto se acuerda:

se acuerda acceder a peti-

acceder a lo solicitado por D. Ana Koch en su

con de Sr. Rosa Koch, re-  
fija liquidación, y devol-  
ver impago indebido.

visto que tuvo entrada en 1-7-75, y consecuentemente: 1º) cancelar  
la liquidación practicada por el Impuesto sobre el Incremento  
del Valor de los Bienes en el expediente C-26861. 2º) Efectuar -  
nueva liquidación tomando por base el porcentaje de co-  
propiedad que corresponde que es del 0'331% de dicho total  
valor. - 3º) Devolver a Sr. Rosa Koch la cantidad de un  
ce mil ochocientos cincuenta y dos pesetas (1.852), que re-  
sultaron indebidamente ingresadas al haber efectivo  
en 26-4-75 el recibo n.º 1.852-B/74

69.

Iguualmente se acuerda:

se acuerda acceder petición  
de Sr. Georgette Bellardine,  
reliquida liquidación, y de-  
volver impago indebido.

Acceder a lo solicitado por Sr. Georgette Bellardine  
en escrito que tuvo entrada en 24 de junio último, y conse-  
cuentemente: 1º) cancelar la liquidación practicada en cuan-  
tia de 13.339 pts. por el concepto impuesto sobre el Incremento  
del Valor de los Bienes, como consecuencia del expediente  
C-27349, 2º) Efectuar nueva liquidación en la que se  
tome por base el porcentaje que corresponde, es decir, el  
0'897% del 41.559%, o sea, el 0'373% del repetido total valor.  
3º) Devolver a D. Miguel Pedraza y Sr. Georgette Bellardine la  
cantidad de trece mil trescientas treinta y nueve pts (13.339)  
que resultaron indebidamente ingresadas al haber efec-  
tivo en 11-7-75 el recibo n.º 2.008-B/74.

90.

La continuación se acuerda:

se acuerda acceder petición  
de Sr. Hans Selzer, reliquida  
liquidación y devolver impa-  
go indebido

Acceder a lo solicitado por Hans Selzer, en su escrito  
que tuvo entrada en 24 de junio último, y consecuentemente:  
1º) cancelar la liquidación que por el concepto impuesto  
sobre el Incremento del Valor de los Bienes y se encuentra  
de 8.937, pts. de que practicada en el expediente C-27550.  
Efectuar nueva liquidación en base al porcentaje que co-  
rresponde que es del 0'249% de dicho valor. 3º) Devolver a Sr.  
Hans Selzer la cantidad de ocho mil novecientos treinta  
y siete (8.937-) pesetas que resultaron indebidamente ingre-  
sadas al haber efectivo en 18-12-74 el recibo n.º 2.009-B.

71.

Iguualmente se acuerda:

se acuerda acceder petición  
de Sr. Hans Margaret, reliquida

Acceder a lo solicitado por Sr. Hans Margaret Fir-  
man en escrito que tuvo entrada en 29 de julio último, y conse-

con liquidación, y devolver  
ingresos indebidos

convenientemente: 1º) Anular la liquidación practicada por el  
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Bienes en el  
expediente C-29534. Efectuar nueva liquidación en base  
a la copropiedad que corresponde, que es del 0'362%  
de dicho total solar. Devolver en dicha D.ª Juan María  
y Firmar la cantidad de once mil novecientos cincuenta  
y dos (12.952) pts. que resultaron indebidamente ingre-  
sadas al haber efectivo en 27 de febrero último el reci-  
bo 1.402/75.

72.

Liquidación se acuerda:

se acuerda acceder petición  
de D. Robert Sieffle, rectifi-  
car liquidación, y devolver  
ingresos indebidos

Acceder a lo solicitado por D. Robert Sieffle en es-  
critos que tuvo entrada en 9 de septiembre último, y conve-  
nientemente: 1º) Anular la liquidación practicada por  
el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Bienes, en el  
expediente C-28638. Efectuar nueva liquidación tomando  
de base el porcentaje de copropiedad que correspon-  
de que es el del 0'338% de dicho total solar. Devolver  
a D. Robert Sieffle y otros la cantidad de doce mil cien-  
to sesenta pesetas (12.164), que resultaron indebidamen-  
te ingresadas al haber efectivo en 12-2-75 el recibo n.º  
1.201/75

73.

Dato segundo se acuerda:

se acuerda acceder petición  
de D.ª María Bernat Batlle, re-  
ctificar liquidación, y devolver  
ingresos indebidos.

Acceder a lo solicitado por D.ª María Bernat  
Batlle en escritos que tuvo entrada en 10 de septiembre últi-  
mo y convenientemente: 1º) Anular la liquidación que se  
practicó por el Impuesto sobre Incremento del Va-  
lor de los Bienes en cuantía de 1.193 pts. en el expedien-  
te B-2147. Efectuar nueva liquidación de acuerdo con la  
realidad. Devolver en dicha D.ª María Bernat Batlle la  
cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas (1.193) que  
resultaron indebidamente ingresadas al haber efectivo  
en 14 de julio último el recibo n.º 4.560

74.

Liquidación se acuerda:

se acuerda acceder petición de  
D. Mark Alan Hastel, rectificar li-  
quidación, y devolver ingresos

Acceder a lo solicitado por D. Mark Alan Hastel  
en escritos que tuvo entrada en 13 de septiembre último y  
convenientemente: 1º) Anular la liquidación practicada

indistinto

por el impuesto sobre incrementos del valor de los terrenos en el expediente C-29536. Expedir nueva liquidación en base a la copropiedad que corresponde, que es la del 0'339% de dicho total solar. Devolver en vales B. Mark Sabau Hafel la cantidad de doce mil ciento cuarenta (12.104) pesetas que resultaron indebidamente ingresadas al haber efectivo en 4 de marzo último el recibí n.º 1.404/75

75

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Eximir el adeudo de reposición interpuesto por B. edificios y urbanizaciones, S. A. y Baitora Balear, S. A., contra la liquidación que se cuantifica de 426.752 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos practicado por la primera de dichas entidades en favor de la parcela de un solar de 446'84 m<sup>2</sup>. lindante con las calles Conflent y Anselmades, por cuanto se trata de primera transmisión de solar resultante de obras de reforma interior n.º 1 efectuadas por la entidad concesionaria de reforma y debe quedar exenta a tenor de lo que dispone el art.º 520-f) de la Leyenda de Regimen local; procediendo, por tanto, a nulificar la liquidación impugnada y dar de baja el correspondiente recibí:

se acuerda extimar recurso de B. edificios y urbanizaciones, S. A. y Baitora Balear, S. A., contra la liquidación.

Se acuerda acceder petición de Francisco Ferrer, certificar liquidación, y devolver ingresos in dolo

96. Se acuerda acceder petición de Francisco Ferrer, certificar liquidación, y devolver ingresos in dolo

iguualmente se acuerda: acceder a lo solicitado por Sr. Francisco Ferrer Cuatrecasas, y, en consecuencia, devolver la suma de cuarenta y una mil ochocientos cincuenta pesetas (41.225) importe de los recibos adjuntos núms. 1.174/70 correspondiente a Bases y tasas por la construcción de un edificio en la zona B.º 1.º Pintor Labater de esta ciudad y dos núms. 1.330/72 y 1.316/73 que correspondían al primer y segundo año de demora "obra no terminada" que forman el total estimado, por ser licencia concluida y no haberse iniciado las obras y proceder a nueva liquidación por el importe del 25% de acuerdo con la D.º 724. 3.406 ante 13 vigente en 1970, cuya suma ascenderá a siete mil novecientos treinta pts. (7.930), la devolución puede efectuarse por devolución de ingresos en el concepto

to 8-2-3, 106 del vigente Presupuesto Ordinario de Ingresos."

77 y 78.

Se acuerda la cancelación de  
varios recibos a propuesta de  
Hacienda

De acuerdo con la propuesta de Hacienda (Montes y  
Bepaciones), se acuerda la cancelación de diversos recibos  
de recibos, según se detalla en continuación:

77. - Relación número uno, año 1975, por un total  
de 252.519 pesetas, a nombre de diversos contribuyentes,  
(Voluntaria)

78. - Relación número uno, 1975, por 30.987 pesetas,  
a nombre de diversos contribuyentes; ejecutiva.

79 y 80.

Se acuerda desestimar de  
solicitudes interesando  
exención pago tasa  
de Bepaciones.

Seguidamente se acuerda:

79. - Desestimar la solicitud formulada por O. Mi-  
quel Houtant Gutierrez, interesando se le exima del pago  
de la tasa por recogida de basura a su vivienda sita en  
C/ de Alcazar de Toledo, núm. 257, por cuanto dicha  
petición se ha formulado fuera del plazo de reclamaciones  
civiles y según informa el Negociado de Hacienda Municipal  
se ha venido prestando el servicio dicha calle.

80. - Desestimar la solicitud formulada por E. Pe-  
dro Benito Benito, interesando se le exima del pago  
de la tasa por recogida de basura en la vivienda sita en  
C/ el Planol, 15, por cuanto dicha petición se ha formulado  
fuera del plazo de reclamaciones y según informa el Ne-  
gociado de Hacienda Municipal se ha venido prestando  
el servicio en dicha calle.

81.

Se acuerda la cancelación de  
los, por 180 pesetas.

De continuación, a propuesta de Hacienda, B. y  
Bepaciones, se acuerda cambiar el recibo número 5.400,194-  
1975, por cincuenta, y por importe de 180 pts, a nombre  
de B. F. Massamés Duranques.

82, 83, 84, 85, 86.

Se acuerda darse por enterada  
esta en sus recibos apud  
tosos de expedientes espe-  
ciales contribuciones espe-  
ciales, del Hmo. Sr. D. D. de  
de Hacienda.

De continuación se acuerda dar se por enterada  
esta, y que se proceda al cobro de los correspondientes  
tasas, de esos escritos del Hmo. Sr. D. D. de Bepaciones de  
Hacienda de esta provincia, de fecha antes de las co-  
municaciones representativas de otros tantos expedientes de  
aplicación de Contribuciones Especiales, según se de-  
talla seguidamente.

82. - Obras mejora drenaje y rectificación raras,

Tramos de la Avenida Argentina.

83. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calle Basso Valentini.

84. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calles Bajo Ordinas, Bajo Pira y Maestro Parla.

85. - Obras pavimentación y drenaje en calle Vte. Oya, y tramos de las de Df. Bibas Lautman y otras.

86. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calles Maestro Peroni, y drenaje en calle Cristóbal Colón, tramo

87.

Auto requerido se acuerda:

Se acuerda responsabilizarse a los distintos mensualidades y paga extraordinaria, por fallecimiento de D. Gabriel Gómez, a herederos.

87. - Responsabilizarse la Corporación ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelta el expediente iniciado a petición de D. María Ana Fornes y otros e hijos, por fallecimiento de D. Gabriel Gómez, igual pensiónista, para el percibo de la última mensualidad y paga extraordinaria, correspondientes al mes de julio, por valor 11.244, conforme al mes de julio, por valor 11.244, conforme al punto 1, 2, 3. n.º 2 de la Circular de la Mutualidad Nacional N.º 97/1971(102), de 30 de julio

88.

Se acuerda otorgar ayuda económica a D. Luciano Babilonia, por 6.880 pesos.

Seguidamente se acuerda otorgar una ayuda de orden económico al Policial Municipal, D. Luciano Babilonia y otros, por asistencia médica-hospitalaria, por importe de 6.880 pts.

89.

Se acuerda otorgar trabajos con licencia mensual a las trabajadoras personal laboral, mes agosto.

Auto requerido se acuerda otorgar a D. María de la Cruz Font, la cantidad de 5.950 pesos, por trabajos realizados durante el presente mes de agosto, relativos a confección mensual hojas de salario del personal laborem.

De 90 a 99.

Se acuerda conceder permisos para obras en parterres.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se expresan, se acuerda conceder los permisos para obras que se detallan en continuación.

90. Permiso a D. Antonio Capó Conteras, para en las obras de reparación de los edificios situados en la Av. de

obra Doris Felin, conforme licencia concedida por la C. G. Permanente en 6/11/70 y 11/4/75, introducir obras de modificación correspondientes en los nuevos planos que acompañará presentados en 20/12/74 y 2/7/75 respectivamente

91. - Permiso a Inmortalitaria Suñer, S. A. y en su nombre a D. Bartolomé Capelloni Verger y D. Gabriel Sans Suredas como gerentes de la misma, para construir un edificio en solar sito en la calle de San Agustín, según planos de emplazamiento, de conformidad con los planos que acompañará presentados en 5/3/75 y nuevos planos rectificados presentados en 31/7/75, así como la instancia autorativa presentada en 31/5/75

92. - Permiso a Inmortalitaria Constructora Mallorca, S. A. y en su nombre a D. Manuel Belicostans como administrador de la misma, para en el edificio en construcción sito en Cas. Real de San Roque "Parque del Alameda", conforme licencia concedida por la C. G. Permanente en 10/8/74, introducir obras de modificaciones de conformidad con los nuevos planos que acompañará presentados en 30/5/75

93. - Permiso a D. José María Caldentey Roca, para en el edificio en construcción sito en Calle Mariscal n.º 423 (Arenal) conforme licencia concedida por la C. G. Permanente en 30/10/74, introducir obras de modificaciones en la distribución de la planta baja de conformidad con los planos que acompañará presentados en 19/6/75

94. - Permiso a "Icaria" y en su nombre a D. Jaime Moll Marañón como Presidente de la misma, para en los solares n.º 11 y 15 de la manzana del Polígono "Industrial" "La Victoria" (San Bartolomé), proceder a la ampliación de la planta industrial destinada a talleres, de conformidad con los planos que acompañará

95. - Permiso a D. Ramon Oleart Llorens, para la legalización de las obras de construcción de un chalet en solar n.º 3 y lindante con la calle de "América" "San Vidal", según planos de emplazamiento, de conformidad con los planos presentados en 27/11/73, y nueva instancia autorativa

nia presentada por el referido propietario Sr. yorano Laris,  
ta en 8/7/75

96.- Permiso a "Baja de techos y monte de Piedad de las Baleares" y en su representación a D. Fernando de Oteiza y Oteiza obrando como representante de la misma, para en el edificio en construcción sito en la C/ Buca de la un. ang. a domicilio Barler, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 8/10/71, introducir obras de ampliación en la planta sótano 2º destinado a artilero y sótano 3º destinado a alumin, arreglándose en los nuevos planos que acompaña presentados en 10/7/75.

97.- Permiso a D. Gabriel Montañez Martín, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ Veracruz ang. a Arucas de Bilbao, efectuar obras de reforma y ampliación arreglándose a los planos que acompaña; no pudiendo iniciar las presentes obras, sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad, de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

98.- Permiso a D. José Gonzalbo Gonzalbo, para en el edificio sito en Génova y lindante con las calles el 3, 214 y Yelvia, según planos de emplazamiento, efectuar obras de reforma y ampliación así como construcción de una primera y otra terraza de conformidad con los planos que acompaña; no pudiendo iniciar las presentes obras sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

99.

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.- Comunicar a D. José Celeda Ancoz y Dña. María Piel Vidal que puede acordarse a la supresión de los apareamientos en la planta baja y su sustitución por locales de uso a determinar, en finca de el dueño Isaac Alberiz y Músico Fco. Asencio Barbieri. - 2.- En presente



ing y Mmicio P. Arce  
Bomberos

comunicación no supone autorización para la sustitución proyectada, debiendo solicitar y obtener la correspondiente licencia municipal mediante la presentación exigida en el Art. 17 de las O.D. M.M. sobre uso del suelo y edificaciones del correspondiente proyecto.

100.

se acuerda conceder permiso para obras en D. Miguel Alza en Urb. San Benito.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en su proyecto, condiciones que se reproducen, se acuerda conceder el permiso para obras que se detallan a continuación:

Permiso a D. Miguel Alza Martí, para en las obras de construcción de un edificio en los solares no 88 y 84 de la Urbanización "San Donato", conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 6/12/70, introducir obras de modificación correspondientes a los nuevos planos que acompañan presentados en 17/6/75 y suscritos por el arquitecto D. Antonio Coll. El plazo de duración de las obras que se comprenden en el contrato en la primera, concedida por la C. M. Permanente en 23/7/75.

101.

se acuerda aprobar liquidación y gastos menores Parque Bomberos de Bomberos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Oficial Interno del Cuerpo de Bomberos, Sr. Manuel García, relativa a gastos menores de Bomberos, efectuados a cabo en el Parque, por un importe total de veinte mil pesetas.

De 102 a 109.

se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para gobierno interior.

Datos contenidos en acuerdo adquirir y abonar materiales diversos para atenciónes de los servicios de gobierno interior, según se relacionan a continuación:

102.- Repuestos para vehículos Parque de Bomberos, a Talleres Electri-Auto, 90.2 pesetas.

103.- a la Industrial y agrícola, herramientas Parque Móvil, por 1.720 pts.

104.- a D. Antonio Barber, materiales y efectos Parque Móvil, por 2.728 pesetas.

105.- a Talleres Industriales, idem idem, por 3.778 pesetas.

106.- a Concesionarios Renault, repuestos vehículos Policía Municipal, 3.365 pts.

107. - Del mismo, un vehículo Renault, mod. R-4, F. J. destinado a la recogida de perros, Policía Municipal, por importe total de 141.841 pesetas.

108. - A D. Guillermo Oliver Sabas, uniformes personal Vías y Obras, por 146.079 pts

109. - A Vives muebles metálicos, mobiliario para Casas Consistoriales, por 3.660 pesetas.

De 1 a 109.

de acuerdo adquirida y abonar materiales diversos para atenciones de los servicios de gobierno Interior, según se relacionan en continuación.

102. - Repuestos para vehículos Parque de Bomberos, a talleres electri-auto, 902 pesetas.

103. - A los Industrial y agrícola, herramientas Parque Municipal, por 1.720 pts.

104. - A D. Antonio Brander, materiales y efectos Parque Municipal, por 2.728 pts.

105. - A Brander Industriales, ídem ídem, por 5.778 pts.

106. - A concesionarios Renault, repuesto vehículos Policía Municipal, 9.365 pts.

107. - Del mismo, un vehículo Renault, mod. R-4, F. J. destinado a recogida de perros, Policía Municipal, por importe total de 141.841 pesetas.

108. - A D. Guillermo Oliver Sabas, uniformes personal Vías y Obras, por 146.079 pts.

109. - A Vives muebles metálicos, mobiliario para Casas Consistoriales, por 3.660 pts.

De 110 a 129.

de acuerdo encargada y abonar materiales diversos para atenciones de gobierno Interior, según se cita en continuación.

110. - A D. Bernardo Castell, instalaciones eléctricas en esta Casa Consistorial, planta segunda y Caderana, por 23.866 pts

111. - A D. Bernardo Castell, instalaciones eléctricas Primera Planta, calle Cordera, edificios municipal, por 129.416 pts.

112. - A instalaciones Fonce, trabajos fontanería

en esta Casa Consistorial, por 11.283 pts.

113. - a la misma casa, por idem idem, 32.332 pts.

114. - a la misma, por idem idem Viriameda Mayoral  
mo, por 102.084 pts.

115. - a D. Juan Perjuna Pinos, trabajos carpinteria  
dependencias Casa Consistorial, por 16.150 pts.

116. - del mismo, por construcción cerrados sup. Con-  
strucción, por 4.912 pesetas.

117. - a Talleres Campino, reparación vehículos mun-  
cipales, por 13.346 pts.

118. - a la misma Casa, por idem idem, 18.600 pts.

119. - a la misma Casa, por idem idem, 27.265 pts.

120. - a Talleres Minaco, por idem idem, 13.810 pts.

121. - a Ferría Automóviles Palma, por idem idem,

5.138 pesetas

122. - a Concesionario Renault, por idem idem 13.715  
pesetas

123. - del mismo, por idem idem, 10.541 pts.

124. - a Ingeniería de Sistemas, trabajos de radiotele-  
fonia, en vehículos Policía Municipal, por 13.600 pts.

125. - a Maquinaria Automóviles Moyuera, trabajos  
reparación vehículos municipales, por 784 pts.

126. - a Talleres Vulcano, por idem idem, y coste de  
2.070 pesetas.

127. - a Talleres Pedro S. Torres, por idem idem, y  
20.305 pesetas.

128. - a Talleres Campino, por idem idem, 18.180 pts.

129. - a vari Indus. Metalurgicas S. de Estanislao  
Mayoral F. y Abantos, por 4.959 pesetas

130

Auto suscrito se acuerda autorizar al con-  
tra acuerdo anterior a D. Angel Mateu Pons, para proceder al encargo,  
que Mateu, para este en favor de la Banca del Ayuntamiento, que en la  
se certificación a base de una "Fonía", de tres certificaciones de las obras de  
Mateu. obras en obras en diferentes grupos esoteros, y que asien-  
den en total 441.262 pts.

131

Auto suscrito se acuerda satisfacer a Cubiertas

se acuerda abonar a Cubas y Bejardos, importe 100  
Certificación obras para  
Española C/ Cap. Crespi Col  
por 655.152 pts

132.

Bejardos, la suma de 655.152 pesetas, importe de la  
Certificación no 10, como aportación municipal, obras de  
Prolongación calle Capitán Crespi Col, con cargo al Decr  
Presupuesto Extraordinaria de 1974.

Igualmente se acuerda satisfacer a D. Buenav  
tura Bander Ralte, la suma de 913.193 pesetas, importe  
de la Certificación no 1-a. como aportación municipal a  
las obras de saneamiento de la Pira (Valedronos  
Borador - límites de Alcalá), con cargo al Quinto Pre-  
supuesto Extraordinario de 1973

se acuerda abonar a D. Buenav  
tura Bander Ralte, importe de  
Certificación no 1-a, obras en  
saneamiento de Pira  
por 913.193 pts.

133

Acto seguido se acuerda abonar a Sumat Spa  
nola, la cantidad de 3.600.000 pesetas, precio de la con-  
trato de adquisición de cinco cuenta contenedores  
para el servicio de limpieza, que le fue adjudicada  
por la C. M. Permanente en sesión de día 26 de septim  
bre último.

se acuerda abonar a Sumat  
Española, precio contrato  
adquisición 100 Contena  
ores S.P. 3.600.000 pts

134.

En continuación se acuerda abonar a Sumat  
Española, la cantidad de 2.400.000 pesetas, precio de  
la Contrata de adquisición de una barredora-as-  
piradora, para el servicio de Limpieza Pública, que  
le fue adjudicada por la C. M. Permanente, en sesión  
de día 26 de septiembre último.

se acuerda abonar a Sumat  
Española, precio contrato  
adquisición barredora-as-  
piradora para S.P. 2.400.000  
pts.

135.

Seguidamente se acuerda aprobar la tercer  
Certificación a buena cuenta, a favor de " Construcción  
es Jaime J. A." por Trabajos de pavimentación asfáltica,  
ta, pavimentación y otros drenaje pluviales, Canalizaciones y otros en la Barriada  
en Barriada Amanecer; que asciende a un total de 1.423.958 pts.

se acuerda aprobar 3a Cer-  
tificación a Buena cuenta  
ta, pavimentación y otros  
en Barriada Amanecer;  
1.423.958 pts.

136.

Igualmente se acuerda aprobar la séptima certifi-  
cación a buena cuenta, a favor de "Anigiliar de Canaliza-  
ciones J. A." por obras realizadas de red de agua potable,  
alcantarillado sanitario e impulsiones en el bulevard  
de Levante y Calle de la Merced, y que asciende a la suma  
de 3.922.240 pesetas, de las cuales corresponden 204.433  
pesetas a honorarios Ingenieros Irs. Rosales y Saiz.

se acuerda aprobar 7a Certifi-  
cación obras red agua po-  
table y otros en bulevard  
de Levante y Calle de la Merced  
por 3.922.240 pts.

137.

Acto seguido se acuerda abonar a la Sociedad  
de servicios municipales Programados "Municipera", la

se acuerda abonar a Muni-  
cipera

para, 50% Valor 25.513 25.513 cantidad de 2.551.300 pesetas, importe del 50% del Valor de  
fichas, por 2551.300 pts. 25.515 fichas entregadas, correspondientes a los distri-  
tos VIII, III, IV y VI de este Municipio Municipal, de con-  
formidad con lo estipulado en la cláusula 5ª del Pla-  
yo de Condiciones.

138. Igualmente se acuerda aprobar la Primera  
se acuerda aprobar la Cer- certificación a buena cuenta, a favor de A. Juan Perello leda,  
ficación trabajos de construcción de una Torre de iluminación y  
Torre iluminación y otros, de construcción de otra metálica para depósito de agua,  
calle Crédito Baltar-Migort construcción muro de cerramiento, y otros, en la calle  
723.004 pts. to Baltar, ang. a Migort, por importe total de 723.004 pts.

139. Este requisito se acuerda declarar lo rati-  
se acuerda adjudicación oley del auto licitatorio celebrado el día 3 de los corrientes,  
definitiva a D. Jaime Va- y adjudicar definitivamente la subasta para los obras  
las Pon, subasté obras de pavimentación asfáltica y canalizaciones subterrá-  
pavimentación, y otros, en neas para futuras instalaciones alumbrado y sumato-  
calle Soldado Vich Font, ricas, en las calles Soldado Vich Font, Fontanista Jaime  
Fontanista J. Tomás y Troncoso de la de Ingeniero Bourvi, por la suma  
un Ingeniero Bourvi. de 1.055.000 pesetas, y en las condiciones aprobadas por  
el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de junio del co-  
rriente año; debiéndose dar cumplimiento por este supun-  
toamiento y adjudicatario a todos los requisitos exigidos  
para estos casos; y constituir, este último, en plazo legal,  
la garantía definitiva por importe de 41.650 pesetas, así  
como la complementaria en la suma de 47.780 pts.

Igualmente se acuerda la devolución, a los restantes  
licitadores, de las garantías provisionales constituidas.

140. En continuación se acuerda aprobar la liquidación  
de las obras de construcción de una escalinata en el Parque  
de Bellver, desde la Capilla de San Alonso, hasta el Castillo,  
liquidada en calle por la sociedad "Ferrer Pons Hermanos" y  
por 805.079 pts. que asciende a la cantidad de 805.079 pts.

Se acuerda declaración de urgencia. - Por vía espe-  
cial declaración de urgencia, aprobada por unanimi-  
dad ad. de los señores existentes, que exceden de la ma-  
yoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

1 y 11

se acuerda encargo y obra  
no a D. Juan Perelló Cerdá,  
Patronos de Baches y otros  
diversos de la Ciudad.

seguidamente se acuerda encargar y cobrar,  
una vez recibidos y prestados conformidad de los señ-  
vientes Benigno, va D. Juan Perelló Cerdá, de trabajos de  
baches en diversos vias de esta Ciudad:

I. - Por la suma de 122.693 pesetas.

II. - Por la suma de 127.521 pesetas.

Todo seguido se acuerda:

se acuerda abono ayudas  
económicas a inquilinos  
de la casa de Sant Pere y de  
suencia durante un  
año de alquiler.

1.º - Trabajar en concepto de ayuda económica  
a los inquilinos y arrendadores que fueron desahuciados,  
cuya filiación, vinculación y cantidad a percibir se detalla a continuación:

Catalina y María Ribas; Corraleras 1 interior; 15.000 pts

Marcos Benilla Ferrnandez; Corta n.º 3; 15.000 pts.

Antonio Moreno y Jimes; Olivera 22; 30.000 pts.

Guillermo Real Rens; Olivera; 11; 15.000 pts

Luis Vega Bois; Olivera; 22; 30.000 pts.

María Corras Bonet; Olivera 24; 15.000 pts

Antonia Beltrán Beche; 23-2-22; 15.000 pts.

Juan Marcos Santiago; Polvera 21-22; 25.000 pts.

Benaventura Muñoz Amador; Polvera-21-12 25.000pts

Francisca Laguna Araque; Polvera 11-22; 15.000 pts.

Sebastián Ramón Oliver; Corta 1-32; 10.000 pts.

Micaela Brós Mestre; Polvera 25; 15.000 pts.

Benito Pastor Pastor; Polvera 11-42; 10.000 pts.

Juan Mas Miras; Corraleras 11-6; 10.000 pts.

Miguel Ferranet Malet; Olivera 52-12; 25.000 pts

Francisco Caspas Ojeda; Olivera 52-32; 25.000 pts.

Juan Ferrer Amer; Olivera 52-22-22; 22.000 pts.

María Manol Ferrnandez; Olivera 52; 15.000 pts.

Luis Carróna Pujol; Olivera 52-32; 15.000 pts.

Pedro Zapatero Ferrnandez; Estrella 20; 10.000 pts.

2.º - Todos los inquilinos y arrendadores antes men-  
cionados han hecho expresa renuncia a los derechos  
de arrendamiento o de cualquier clase que pudieran  
obtener sobre las viviendas por ellos ocupadas. - 3.º -  
Que por la comisión de la ayuda de este Ayuntamiento

to se habiliten los fondos propios para abarcar la cantidad de trescientas cincuenta y siete mil pesetas (357.000 pts.) en que asciende el gasto total de las mencionadas obligaciones comunales. - 4º - De los afectados, algunos consideraron más conveniente para sus intereses la posibilidad de que el Ayuntamiento les abancara durante el plazo de un año la diferencia entre el alquiler que satisficieran en su antigua vivienda y el que tendrían de pagar en la nueva. En tal efecto se abarcarán las cantidades siguientes:

Isotepa Guzmán y otros; Olvera 11-12; 59.800 pts.

Yonne Burguera Lueros; Olvera 62-2º; 42.000 pts.

Francisco Fobert, Ramón Coronados 5-2º; 60.000 pts.

José Ramón Guillén Pons; Coronados 5-1; 67.500 pts.

Rafael López Cabrera; Olvera 60; 70.600 pesetas.

Miguel López de Beza; Olvera 52; 25.000 pesetas.

Las cantidades globales asignadas en cada uno de los afectados comprenden las dos cuantías de la ley de la diferencia arrojada y en algunos casos la adquisición del documento privado de arrendamiento.

5º - El gasto total resultante de trescientas veintinueve mil setecientos pesetas (329.700 pesetas) sea habilitado por la Comisión de Hacienda

IV, V, VI, VII, VIII y IX.

Se recomienda aprobar las contribuciones, tres relativas a Distrito V y otras tres al VI.

Seguidamente se acuerda aprobar sin límite de contribuyentes, correspondientes al año en curso, la que se detalla a continuación:

IV. - Por hipotecas que afectan a inmuebles, Distrito V, por un total de 10.404.836 pesetas, y 11.289 contribuyentes.

V. - Por hipotecas, actividades Comerciales e Industriales, Distrito V, por 4.680.780 pesetas, y 1.631 contribuyentes.

VI. - Por tasa Recogida Basuras en domicilios particulares, Distrito V, por 8.388.000 pesetas, y 15.615 pts.

VII. - Por hipotecas que afectan a inmuebles, Distrito VI, por un total de 7.326.774 pesetas, y 7.330 contribuyentes.

viii. - Por liquidaciones que afectan a actividades comerciales e Industriales, Distrito VI, por un total de 5.691.960 pesetas, y 1.481 contribuyentes

ix. - Por Casa Recogida Brevetas en domicilio particulares, Distrito VI, por un total de 6.003.400 pesetas, y 10.001 contribuyentes.

x, xi, xii y xiii

Seguidamente se acuerda darse por en-

terada:

x. - Del desplazamiento a Madrid, día ocho de los corrientes, del Sr. Alcalde.

xi. - Desplazamiento a Madrid, tenientes de Alcalde D. Benigno Troncoso y D. Juan Pastor; Concejal de Honor D. Pérez.

xii. - Desplazamiento a Madrid, teniente de Alcalde D. Bander Banzá.

xiii. - Desplazamiento a Madrid, teniente de Alcalde D. Carlos Forteza; Secretario general D. Fco. Siset; Arquitecto municipal D. Gabriel Vidal; y Jefe del Ayuntamiento, D. Antonio Palom de Comasena.

Todos ellos para tratar asuntos de carácter municipal.

xiv.

Auto referido se acuerda aprobar los relaciones de cuentas, presentandolas por el Gabinete del Ayuntamiento segun se detalla a continuacion:

La primera, por un total importe de 107.759 pesetas, que comienza por una de Casa Balot, por trabajos en la quinta de San Sebastian, en la Catedral, por 5.145 pts.; y termina por otra del Brax del Cuartel de la Policia Municipal, por obsequios a expensas de la Policia de Fronte fort y Palma, por 3.400 pesetas.

La segunda por importe de 14.920 pesetas, importe gastado por autos en autos y servicios promocion de la Ciudad, dia 3 de los corrientes, justificadas por funcionario comisionado D. Jose Manuel Gonzalez.

a continuacion se acuerda:

1. - Que sean adjudicadas, por concurso directo, la

de acuerdo darse por enterada desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcalde, y autorizacion de desplazamiento a Madrid, miembros Comisionarios y funcionarios



de acuerdo aprobar las relaciones de cuentas Gobierno Ayuntamiento: 107.759 pesetas y 14.920 pesetas.

xv.

de acuerdo adjudicar por



ejecución de las Obras de Construcción de Refugios y Centros  
 de Protección animal (Centros de prevención de epizootias), que  
 se ejecutaron en régimen de ingeniería por el Excmo. Sr. Ingeniero  
 Jefe, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1975, en  
 la que se aprobó el contrato de D. Juan Perello Cerdá, y en las condiciones téc-  
 nicas y económicas administrativas obrantes en el oportuno  
 expediente, por un presupuesto de once millones  
 quinientos treinta y cinco mil quinientos y cuatro pe-  
 setas. = 2.º - En base a las particularidades referidas  
 en la parte ejecutiva y en atención al carácter comu-  
 nitario de las obras que nos ocupan, incluso de ám-  
 bito extramunicipal, se interesa del Ministerio de Agri-  
 cultura, Delegación Regional, una subvención económi-  
 ca para coadyuvar a esta realización y su ejecución pa-  
 ra conservación y mantenimiento del servicio. = 3.º -  
 Que se comuniquen al referido contratista la adjudica-  
 ción, requiriéndole para que, dentro del plazo de diez  
 días, contados a partir del siguiente al en que reciba  
 la notificación, proceda a constituir la garantía  
 definitiva de 2.75.354 pts., para asegurar la responsa-  
 bilidad del contrato. = 4.º - Que el importe de dichas o-  
 bras supuestas, sea absorbido por la consignación de  
 la partida 1.ª del vigente Presupuesto Especial de Inve-  
 narios.

XVI

Se acuerda aprobar la Pre-  
 certificación a buena cuenta de  
 los trabajos realizados de Construcción  
 del Refugio y Centro de Protección animal (Centro de  
 prevención de epizootias), y que asciende a la canti-  
 dad de 4.253.051 pts., desglosadas, como sigue: 1.ª  
 Certificación al Contratista 4.041.488 pesetas - Hono-  
 rarios Ingenieros Sr. Jarama, 211.563 pesetas

Reservas y Pagos:

Dando los casos de morbilidad que se registran en  
 diversas poblaciones de España y del extranjero,  
 la B. M. permanentemente estimo deben realizarse los

finos rápidos para completar las instalaciones del ab-  
torque de paros, con el horno crematorio.

Y habiéndose estado en cumplimiento al objeto de  
la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr.  
Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta  
la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

de la Hora

Barreras

~~Francisco~~

Alcalde

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

El Interventor

~~Rodrigo~~

~~Alcalde~~

Declarar

J. Keller

El Secretario vocal.

~~Muñoz~~

Nº 81.

Don Don Cándido de Palma de Mallorca, Capital de  
la provincia de Mallorca, siendo la hora diez del día  
veinte y dos de octubre de mil novecientos veintea y cinco,  
me constituyo, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde electal.  
D. Pascual Barreras Rodero en el Salón de sesiones de  
esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurri-  
do quince minutos sin que haya número suficiente de ve-  
nidos Vocales para poder celebrarla, pusele en conocimiento  
en segunda, el propio día veinte y cuatro de los concurrentes  
a la hora señalada en la convocatoria.

Barreras

~~Francisco~~

El Secretario vocal.

~~Muñoz~~